

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**

No 149 / 03

Sucre, 23 de Mayo de 2003

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante nota de fecha 23 de Mayo de 2003, el Presidente de la Comisión de Desarrollo Humano Lic. Armando Pereira, solicita su declaratoria en comisión el viernes 23 de Mayo a objeto de poder asistir a una reunión para conformar la Comisión Departamental del Niño , Niña Adolescente, que se efectuará a partir de horas 15:00, junto a la Prefectura del Departamento.

Que, el Honorable Concejo Municipal, en sesión del pleno N° 57 de 23 de Mayo de 2003, en atención a la solicitud expresa presentada, ha decidido declarar en comisión al Lic. Armando Pereira Martínez a objeto de que asista a la mencionada reunión a realizarse el día 23 de Mayo de 2003 en la ciudad de Sucre.

Es atribución del Honorable Concejo Municipal, declarar en comisión de servicios a los Concejales con la prerrogativa de continuar con el goce de sus haberes.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso de sus específicas atribuciones:

RESUELVE:

Art. 1º Se declara en comisión al Lic. Armando Pereira Martínez, el día 23 de Mayo de 2003, en la ciudad de Sucre, con el objeto de que asista a la reunión para conformar la Comisión Departamental del Niño, Niña y Adolescente.

Art. 2º No corresponde el pago de pasajes ni viáticos por cuanto la declaratoria en comisión es para la misma ciudad de Sucre.

Art.3º La Directiva del H. Concejo Municipal, quedará a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Prof. Mario Oña Tórrez
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Sra. L. Mary Echenique Sánchez
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL